



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09.37 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Señores concejales buenos días, siendo las 09:37 horas damos por iniciada la ***QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016.***

Tiene la palabra la concejal María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, advierto que no están los taquígrafos creo que corresponde que estén. Solicito un cuarto intermedio hasta que se constituyan en el lugar.

Sr. Presidente: Correcto..! Muy bien..! A consideración de los señores concejales para pasar a un cuarto intermedio...

APROBADO

- SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO-

-UNA VEZ PASADO EL CUARTO INTERMEDIO, SIENDO LAS 9.39 HS. SE REINICIA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA-

Sr. Presidente: Damos por reiniciada la sesión, ya que se encuentran en su lugar de trabajo el sector de taquigrafía, así es que proseguimos con la sesión. Solicito autorización al Concejo para que oficie de Secretario el Sr. José Anecchini sirvansé marcar su voto...

APROBADO

Vamos a invitar a los señores concejales: ***Oscar Mauricio Vargas y Daniel Alamos,*** a que procedan al izamiento de nuestras Enseñas Patrias.

-ASI SE HACE EN MEDIO DE SOSTENIDOS APLAUSOS

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria a la presente Sesión.

Sra. Secretaria: Lee: DECRETO 3457 DE CONVOCATORIA.

ASUNTOS ENTRADOS

II.) BANCA DEL VECINO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

I.- Expte. N°103/16 C.D.: *Proteccionistas de Animales Unidos Sol./Banca del Vecino.-*

Sr. Presidente: A consideración...

APROBADO

Invitamos a la Sra. Graciela Schwartz a tomar asiento, bienvenida a este Concejo Deliberante, vamos a escuchar con atención lo que usted quiere exponernos, recordándole que tiene diez minutos para poder hacer la exposición que usted considere pertinente y se le va a otorgar otros cinco minutos adicionales con el objeto de que le puedan realizar preguntas los señores concejales y usted pueda redondear los conceptos.

Sra. Graciela Schwartz: Gracias. Buenos días mi nombre es Graciela Schwartz, presido la Asociación de Proteccionistas Animales Unidos en representación de la fundación "*Defensa de gana*" y bueno la verdad es que hemos pedido la banca del vecino en relación con la marcha que se realizó el día 29 de enero pasado, en la cual al terminar nosotros presentamos una nota dirigida al señor intendente, con el objeto de pedir respuestas con respecto a la desaparición de animales callejeros que siempre sucede en las épocas de la fiesta del sol y otras actividades culturales. Desgraciadamente no nos pudo atender el señor intendente pero fuimos muy bien recibidos por el presidente del Concejo, el Dr. Juan Pablo Dara, estaba presente también el recordado Esteban Díaz –que en paz descanse- y bueno estaba también el concejal Ricardo Marún.

Bueno, lo cierto es que en la nota que está bajo expediente N° 1271 solicitábamos respuesta con respecto a la desaparición de los animales, algo que viene sucediendo –como dije- año tras año y que nunca hemos logrado una respuesta, seguimos sin saber qué pasa..!

Y esto se relaciona con la fauna urbana en general, entonces yo quiero hacer una presentación del petitorio que le acercamos al intendente y que seguimos esperando respuesta, y que me parece que se enmarca en lo que se podría llamar una política pública de protección animal, porque no hay hasta la fecha una manera de encarar orgánicamente el tema de la fauna urbana, cuando digo fauna urbana, me refiero básicamente a perros y gatos, pero también aves, caballos, las palomas del centro, por ejemplo, hay muchos ítems que no tienen todavía una política clara en donde se vea que hay un plan, un proyecto para encarar de una manera orgánica.

Las preguntas que le hicimos al intendente Aranda en esa oportunidad eran precisamente:

-¿Cuál es el plan de acción con respecto al manejo de la fauna urbana?

Estas son preguntas que recogimos de las redes sociales, o sea que hay algunas que infiere la gente porque quiere saber.

-¿Es verdad que los camiones municipales levantan los animales callejeros y los llevan a basurales u otros sitios alejados de la capital?



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

- ¿Es verdad que traen aves de rapiña a la ciudad para exterminar a las palomas en lugar de distribuir alimento anticonceptivo para frenar la reproducción?
 - ¿Tiene previsto realizar un estudio demográfico de perros y gatos en capital para determinar cuántas esterilizaciones diarias son necesarias para controlar la superpoblación?
 - ¿Ha previsto hacer funcionar a full el centro de zoonosis municipal designando veterinarios y auxiliares en doble turno para atención sanitaria ambulatorias de patologías de baja y mediana complejidad..?
 - ¿Ha previsto disponer un servicio de urgencias veterinarias de 24 hs. los siete días de la semana, incluyendo guardia veterinaria y dotación de movilidades?
 - ¿Ha previsto dotar al centro de zoonosis de medicación contra las principales enfermedades de los animales comunitarios (sarna, TVT, etc.)?
 - ¿Ha previsto proveer no sólo vacunación antirrábica sino todo el plan completo de vacunación canina y felina?
 - ¿Ha previsto dotar al centro de zoonosis municipal de un área de internación para cirugías de emergencia?
 - ¿Ha previsto reactivar el programa de educación en tenencia responsable con incentivo de descuento en el impuesto municipal para los que esterilicen a sus mascotas?
 - ¿Ha previsto proveer un lugar físico con las comodidades suficientes para albergar a los animales comunitarios durante los periodos pre y post-quirúrgico hasta su total recuperación y eventual adopción una vez que se disponga efectuar la cantidad de cirugías diarias necesarias para frenar la reproducción indiscriminada de perros y gatos?
 - ¿Ha previsto la posibilidad de coordinar con la Policía Ecológica para intervenir en casos de abandono, maltrato y crueldad animal?
 - ¿Ha previsto realizar encuentros, jornadas, foros, etc. sobre maltrato animal en cooperación con otros municipios de San Juan y de otras provincias..?
- Esas son algunas de las preguntas que tenemos los animalistas y que se relacionan básicamente con el hecho de que los objetivos no han sido cumplidos..! Certificamos normas ISO para algunos aspectos pero no hay evaluación de la gestión municipal en relación con los programas de esterilización masiva, de hecho a propósito del recordado – Esteban Díaz- ese día que nos recibieron, él leyó el siguiente informe referido al centro de zoonosis y quirófano , en el cual les recuerdo que se invirtieron doscientos mil pesos hace más de un año , se inauguró en marzo del año 2015, o sea que son doscientos treinta, doscientos cuarenta mil actualmente ..! Él nos leyó esto: ***“El centro de zoonosis y quirófano de la municipalidad de la ciudad de San Juan ubicado en calle Pedro Echague y Rawson, desempeña sus actividades de 7 a 13 horas de lunes a viernes”***, esto para nosotros quiere decir que el lugar esta sub-utilizado porque toda la tarde está cerrado..!

“... en él se encuentra establecido un centro de esterilización canino y felino, la recepción de los animales es de 7 hs. a 8 hs. , donde se les inyecta un sedante para



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

tranquilizarlo, una vez que hizo efecto se procede a colocar la anestesia , dando comienzo a la cirugía de esterilización...”

Actualmente se realizan ocho esterilizaciones de perros y siete de gatos.

Y acá voy a detenerme porque con esto estamos confirmando el fracaso del plan de esterilización masiva, un plan de esterilización masiva implica que se esteriliza el 70% de la población, sino las reproducciones superan el número de esterilizaciones.

Ustedes recordarán que la ciudad de San Juan tiene una población de 738.959 habitantes al año 2015, y la relación de perros y humanos es cada seis humanos un perro, es decir que hay 123.000 perros en la provincia de San Juan.

La relación de gatos a humanos, es de catorce humanos por un gato, es decir que hay 52.714, se calcula que gran parte de esa población está en la calle y se reproduce indiscriminadamente, una hembra que no ha sido esterilizada en seis años tiene 67.000 crías directas e indirectas, entre sí y con otros animales..!

Entonces, no estamos realmente atacando el problema, decir que hacemos siete esterilizaciones de gatos y ocho de perros por día, es asumir el fracaso de la campaña.

Entonces, yo insto a los señores concejales a evaluar ésto y la posibilidad de contemplar que este centro de zoonosis tan magnifico que tenemos, sea reconvertido en un hospital veterinario municipal, adicionándole lo que sea necesario para re-funcionalizarlo, como hacerlo funcionar en doble turno, como tener una ambulancia veterinaria, es un hecho que la sociedad ha cambiado, la sociedad ha madurado, realmente se toma al animal de otra manera no como un objeto, como figura en la constitución nacional ,acá se lo considera como sujeto de derecho, ustedes saben de qué hay antecedentes al respecto, necesitamos que la política publica se encamine para ese lado, es decir que no dejemos al animal abandonado, que no lo exterminemos, porque sabemos que el nicho vacío que deja el animal exterminado va a ser llenado nuevamente, matar no sirve, lo que sirve es frenar la reproducción, eso es con respecto a perros y gatos, y quiero referirme rápidamente ,si tengo un minuto más, al tema de los caballos ,porque ha ingresado un proyecto acá al **Concejo Deliberante** ,para prohibir la atracción a sangre, si nosotros prohibimos la atracción a sangre sin sustituir los caballos por otro medio de locomoción estamos cercenando la posibilidad laboral de gente que por sí ya está excluida, entonces nosotros consideramos ,que es necesario considerar la sustitución por moto cargas ,que es una campaña que ya está firmado un convenio a nivel provincial y tratando de determinar la prueba piloto y lograr que todas las personas que tienen carros pasen a la moto carga entregando su caballo para la adopción, y de esa manera liberando el caballo y ellos logreando un medio de sustento que les pueda servir movilizarse a los medios en donde ellos lo deciden, yo traigo de obsequio para el **Concejo Deliberante** unas publicaciones que son las más avanzados en Latinoamérica al respecto, y me gustaría que se pueda debatir ,y que seamos invitados porque tenemos mucha información para compartir y creo que realmente en carreo es una persona que tiene todo tipo de limitaciones y de exclusión social, educativa ,familiar, me parece que esta es la oportunidad si se sanciona esta



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

ordenanza de poder incluirlo en la sociedad y permitir que los caballos sean liberados lo que los animalistas deseamos, no sé si quieren hacer alguna pregunta?...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente ,muchas gracias Graciela por plantearnos la problemática, en lo que tienen que ver los animales, en que es la capital de *Ciudad de San Juan* indudablemente en nuestro *Concejo Deliberante* mucho tenemos que trabajar en este tema, hay muchas ordenanzas que no tendrían que estar, las tendríamos que derogar, que tiene que ver con temas puntuales ,que hay una ordenanza del año 97 que se le prohíbe tener a los vecinos más de dos animales, es más dentro de lo que es el radio de las cuatro avenidas llámese 25 de mayo, Rawson, España y 9 de julio, está prohibido la tenencia de animales, esta es una ordenanza que está totalmente obsoleta, se tendría que derogar, y a esto porque lamentablemente lo voy a comentar...mire justamente ayer, recibí a través de una vecina de la capital, que ha sido imputada por el tribunal de faltas, a través de la secretaria de medio ambiente, que le ha llegado una inspección, porque tenía más de dos animales, tiene que ir la semana entrante a declarar al tribunal de faltas y esa ordenanza le provee alguna multas por ese tema. Yo creo que tenemos que trabajar mucho en ese tema, hay ordenanzas que creo ya se podrían ayornar y algunas tras seguramente derogarlas, y bueno ese es el trabajo que nos queda a este *Concejo Deliberante* que con todos os bloques vamos a trabajar en conjunto ,porque esto no es tema de un partido ,sino de todos los señores concejales que somos parte del *Concejo Deliberante* ,yo le iba a hacer una consulta en el tema puntual de lo que tiene que ver con la esterilización, del que ahora se están haciendo siete y ocho en el caso de los gatos, se han hecho algún estudio de la cantidad de esterilizaciones que se deberían hacer por día para que nosotros pudiésemos controlar lo que sería la natalidad en el tema de los animales?.

Sra. Graciela Swartz: ...en realidad no hay estudios hechos y era justamente eso lo que queríamos proponer, hacer un estudio demográfico en Capital, en una de las ordenanzas que están acá en el *Concejo Deliberante* se prevé un censo ,no hay estudios demográficos, pero el numero internacional es de 100 esterilizaciones diarias, y no se llega al 10%.....y se supone que haciendo un 70% de las esterilizaciones del total de la población en un lapso de tiempo se lograría controlar la superpoblación, pero eso no es posible, ustedes lo ven en la calle permanentemente, siguen habiendo perros y gatos por todos lados porque la esterilización no alcanza ,porque la gente no está concientizada ,porque no hemos hecho un censo por eso va el quirófano móvil a un lugar donde no hay tantos animales, o la gente no va,...o pide el turno y lo pierde, entonces esto necesita de una campaña de educación con gente resposabl3 ,necesita con urgencia un censo, no solo de animales domiciliarios ,sino de animales comunitarios, que son los más problemáticos y son los que tienen vectores de enfermedades,, esto también es un problema de salud pública, porque aparte hay un problema con las deyecciones de los animales, cada deyección de un perro adulto, son 200 gramos de materia fecal ,es decir que son toneladas de materia fecal distribuidas en plazas ,en calles , en veredas se necesita realmente regular por el bien de los animales y de las



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

personas.100 esterilizaciones diarias significaría que en capital funcione el quirófano y un par de quirófanos móviles ...

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente Sres. Concejales ,Graciela, buenos días, ante que nada muchísimas gracias por participar y hacer uso de esta banca, en nombre del bloque cambiamos, va ese agradecimiento, también quisiera mencionar que la banca del vecino esta tomando mucho auge en esta gestión, y es gracias al apoyo de toda la comisión, y es en realidad una decisión de todo el cuerpo y por ende estos temas la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** ,tiene la voluntad política de tratarlo, exponerlo y verlos ,así es que es un tema que interesa a todo el cuerpo y en si a la intendencia en general, eso quería resaltarlo, la idea es tratarlo y no ocultarlo, con respecto al petitorio que se presentó al intendente ,si fué respondido o no, tomamos nosotros carta en el asunto y

Esta la voluntad de tratarlo ,mas allá de que tenga la respuesta o no, en si de todo este cuerpo deliberativo y como política del municipio, a mí me gustaría ,si nos pudiera detallar en una especie de tips en tres , cuatro o cinco cosas, para tratar una problemática que está bueno resaltarlo que también los proteccionistas no quieren perros en Lacalle, lo que ustedes tratan de resaltar es que la solución va más allá de lo que no ha plantado tampoco la municipalidad, que eso quede en claro, ...

Sra. Graciela Swartz: ...no lo sabemos todavía, nadie nos lo ha confirmado.....

Sr. Ricardo Javier Marún: ...bueno no se puede digamos ,no es una decisión de ese estilo la que se quiere tomar, entonces los proteccionistas, que proponen en tips ,como por ejemplo la esterilización en el centro ,que otras más?. en un conjunto de acciones para determinar los perros callejeros como inconveniente que generan también más allá de como tomamos al animal en si, como sujeto, como objeto, mas allá de todo ese dilema, genera todo un trastorno en la convivencia social que los perros existen de manera callejera sin ningún cuidado tanto para el animal como para los ciudadanos que vivimos en capital, eso sería muy bueno, de que es lo que proponen ...en tres o cuatro pasos...

Sra. Graciela Swartz: ...lo primero es resaltar como es tomado el animal por el vecino, está la persona que es indiferente, que en realidad no le gustan los animales, y los considera un estorbo, en el otro extremo estamos los animalistas que los protegemos y los rescatamos y cuando son atropellados o envenenados tratamos de salvarlos, pagamos veterinarios de nuestros bolsillos ,y en el medio esta la gente que tiene una mascota en su casa ,que es irresponsable porque lo tiene en semi libertad es decir que el animal sale sin correas ,anda por la cuadra, y por ahí se pierde y se convierte en animal callejero, entonces lo primero indudablemente es la educación en tenencia responsable, ese es un punto fundamental , yo traigo acá como mencionaba el Concejal Sansó una serie de letras muertas y ordenanzas que no se están cumpliendo entonces habría que revisar a legislación que ya existe actualizarla, derogar lo que no sirva y aplicar lo que si sirve en cuanto a educación y tenencia responsable. En segundo lugar hay que formar una comisión que puede estar integrada por gente de la municipalidad y representantes de las asociaciones



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

animalistas para encarar el censo, el censo es una tarea monstruosa, porque si bien se hace a través de un muestreo estratificado, no quiere decir que va a ser exhaustivo de toda la población, requiere de personal que entienda del tema estadístico. Una vez que se tenga el censo, se va a saber la distribución, la demografía, cómo está compuesta la población - aunque todos ya más o menos lo suponemos porque lo vemos a diario- entonces encontrar los nichos de reproducción excesiva y apuntar a esos lugares y ahí es donde sería la implementación de la verdadera campaña de esterilización masiva, masiva quiere decir que se aplica por lo menos al 20% de la población por año, es decir, que sería intensiva el primer año y tendría que ir decreciendo a medida que la población también se controle. Se calcula que si se hace bien en cinco años se tiene que notar la reducción, sobre todo de perros, pero el gato es el mismo problema, lo que pasa que el gato trepa, se esconde pero existe el mismo problema con los gatos y ambos son vectores de enfermedades; aclaro en este momento que también hay que abrir un poco el concepto zoonótico, porque zoonosis - no sé si todos saben lo que significa- quiere decir “enfermedades transmitidas del animal al humano” es decir que todavía el eje está en el humano y por eso yo hablo tanto de política pública de protección animal porque hay que centrarse en el animal también, es decir, la política pública de protección animal, además de la zoonosis y de los vectores de enfermedades que se transmiten del animal al humano, se centra en la defensa, el bienestar y la protección del animal.

La esterilización debe ser sistemática, es decir, sostenida en el tiempo, ininterrumpida, sin tregua, permanente, extendida tanto geográficamente como a todos los sectores de la comunidad, ustedes saben perfectamente cuando entran a una villa, por ahí uno no se anima ni a entrar a una villa, es impresionante la cantidad de perros que están en pésimo estado sarnosos, con demodexia y los animalistas van... ahí arriba hay uno que es director del flamante Instituto de Derecho Animal, es abogado y sin embargo se arremanga y entra y rescata animales, hay muchos abogados dedicados a eso, Belén Nadal, Cecilia Yornet, Mariza Zalazar, no me acuerdo qué otro en este momento pero realmente hay muchísima gente ocupada de rescatar los animales que nadie cuida y que nadie impide que se reproduzcan. Y debe ser anticipada, se debe tender a la esterilización temprana. Un animal que es esterilizado a los seis meses ya puede haber tenido un celo, ya puede haber sido servido, entonces van a nacer diez, doce crías, en el momento que estamos esterilizando una hembra en el quirófano, están naciendo diez, doce crías. Y otra falacia que hay en una de las ordenanzas de animales domésticos que tengo acá, es lo de esterilizar solo hembras, un macho no castrado puede servir diez hembras que todavía no hemos encontrado, nacen cien perritos mientras nosotros estamos esterilizando uno, entonces si vamos a aplicar esa ordenanza hay que modificarla y poner “machos y hembras”.

Y bueno la esterilización -estoy leyendo del Programa de Control Ético de la Fauna Urbana de Almirante Brown, que es el mejor del país, no- la esterilización por supuesto debe ser también gratuita y el cálculo para el diseño de la campaña es determinar la población estimada de caninos, determinar la población estimada de felinos, sumar la población



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

estimada de caninos más la de felinos, calcular el 20% de dicha población y dividir eso en el número de 240 días hábiles anuales. Es así, hay que designar más veterinarios, mas auxiliares y tener movibilidades para ir a buscar los animales no esperar que la gente los traiga.

Sr. Presidente: Muy bien hemos escuchado con total atención la exposición y habiéndose cumplido el tiempo pautado, han sido concedidos algunos minutos más. Una simple consideración, agradecerle su presencia y a todos quienes han acompañado, manifestarles desde la Presidencia alterna que estoy ejerciendo en este momento, que la problemática de los animales callejeros es muy compleja, debe entenderse así, debe manejarse con total responsabilidad, y a veces el municipio adolece de muchas cuestiones referidas más al aspecto financiero para solucionar algunos problemas de fondo. Si todos los municipios y la provincia pudiesen, responsablemente tratar esto, seguramente la respuesta que se tendría ante la comunidad sería distinta. Entonces recalco que los esfuerzos también desde el municipio de la Capital son importantes, ya que es el municipio donde confluyen no solamente personas sino también debe haber una gran cantidad de migración de animales entonces hace a la problemática muy compleja. Desde ya agradecerle...

Sra. Graciela Schwartz: ...una cosita más, disculpe doctor. Les traigo una invitación, tenemos dos eventos relacionados con los caballos. Uno es un curso que se hace en este mismo recinto este sábado "Caballos: Conocimiento- Amor- Respeto- Liberación" lo dicta la Sra. Analía Brizuela, que es especialista en caballos con la colaboración del Dr. Pablo Benavidez Ferre que es también especializado en equinos. Temas: el caballo, conceptos generales; el caballo trabajador, características y necesidades; maltrato equino, cómo reconocerlo, conducta del ciudadano ante una situación de maltrato, conducta de la policía y la justicia ante una situación de maltrato; caballo caído, cómo actuar hasta que llegue el veterinario y preguntas y debate.

Y el 25 de abril, lunes, en la Sala de Vicegobernadores de la Cámara de Diputados hay un foro de AcerTaS! Que es la Asamblea Común para la Estrategia de Reemplazo de la Tracción a Sangre, en donde se va a plantear la posibilidad de una legislación provincial que acompañe el proyecto municipal y que incluso va a hablar un carrero de la Municipalidad de Río IV, viene el equipo técnico completo de la red de Río IV, el subsecretario de Desarrollo Social, Lic. Gonzalo Parodi, la Directora del Área de Economía Social, Lic. Adriana Garofolo; la Coordinadora del Programa de Recuperadores Urbanos, Lic. Cecilia Azócar y el Recuperador Urbano sustituido, Sr. Antonio Gatto.

Dejo por Secretaría la invitación para cada uno de los concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, agradecemos también el aporte, la bibliografía y por Protocolo se la despedirá a la señora Graciela Schwartz.

Continuamos con el tratamiento del Orden del día.

Por Secretaría se continuara con la lectura de los puntos.

Sr. Secretario: Lee

III.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

2.-Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 26/11/2015.-

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica de fecha 26/11/2015.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

IV.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para que desde el punto 3 al punto 14 inclusive, que son promulgaciones de ordenanzas emitidas por este Concejo Deliberante y con destino al Centro de Documentación Municipal, solicito que sean tratadas en su conjunto y aprobadas. Es moción.

3.-Decreto N° 2663 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.674 de fecha 02/12/2015 ref. Eximición pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Colegio Los Olivos (CE.DO.M.).-

4.-Decreto N° 2664 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.653 de fecha 26/11/2015 ref. Referéndum al Decreto N° 2227 de Fecha 24/11/15 Ref./Adjudicación de Kiosco ubicado en calle General Acha y San Francisco del Monte a la Señora Hilda Calívar (CE.DO.M.).-

5.-Decreto N° 2665 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.655 de fecha 26/11/2015 ref. Referéndum al Decreto N° 2134 de fecha 19 de Noviembre Adjudicación de Kiosco ubicado en calle Diagonal Don Bosco y calle Brasil a la Sra. Sonia Mabel Vera (CE.DO.M.).-

6.-Decreto N° 2666 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.673 de fecha 02/12/2015 ref. Eximición del pago de Aranceles Matricula de Electricista N° 439 al Sr. Pintos Aldo Manuel (CE.DO.M.).-

7.-Decreto N° 2667 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.649 de fecha 26/11/2015 ref. Referéndum al Decreto N° 1966 de fecha 26/10/15 ref./Convenio N° 2185 celebrado entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, el Municipio de Rawson de la Provincia de San Juan y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan por el uso transitorio de la Morgue (CE.DO.M.).-

8.-Decreto N° 2668 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.650 de fecha 26/11/2015 ref. Referéndum al Decreto N° 1965 de fecha 26/10/15 ref./Adenda del Convenio Intermunicipal N° 2051 entre el Municipio de la Ciudad de de San Juan y la Municipalidad de Rawson por la administración del Horno Crematorio (CE.DO.M.).-

9.-Decreto N° 2669 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.681 de fecha 02/12/2015 ref. Régimen de Regulación y Consolidación Normativa de la Justicia Municipal (CE.DO.M.).-

10.-Decreto N° 2670 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.608 de fecha 29/10/2015 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Mejiba Rafael (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

11.-Decreto N° 2671 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.617 de fecha 05/11/2015 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble al Club Andino Mercedario (CE.DO.M.).-

12.-Decreto N° 2677 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.615 de fecha 05/11/2015 ref. Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Tejada, Norma Mercedes (CE.DO.M.).-

13.-Decreto N° 2736 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 11.679 de fecha 02/12/2015 ref. Modificación del Inciso 8 del Artículo 29° del Código Tributario de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan ref. Clausura Preventiva (CE.DO.M.).-

14.-Expte. N° 14741-C-13 D.E. y N° 584/13 C.D.: Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11.072 de fecha 28/11/2012 ref./Eximisión cánon por Remoción de Veredas a Sociedad SAHNi (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Daniel Alamos.

APROBADO

Sr. Secretario: 15.- Expte. N° 217/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 194 y Decreto N° 0459 ref. Incremento Salarial Planta Permanente del Personal Municipal y Planta Política (S/T).-

16.- Expte. N° 218/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 195 y Decreto N° 0460 ref.

Incremento Salarial Programa de Becas para el Desarrollo del Empleo Local (S/T).-

17.- Expte. N° 219/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 196 y Decreto N° 0461 ref./Incremento Salarial Plan de Emergencia Ocupacional (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita Concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que estos tres expedientes en los números de orden 15, 16, 17 se trate sobre tablas y en conjunto.

Sr. Presidente: Esta en consideración la moción de la señorita Concejal María Raverta, en tratarse en conjunto los expedientes en los números de orden 15, 16, 17 previo a ingresar en comisión.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra Srta. Concejal.

Srta. María Raverta: Solicito que el Cuerpo se constituya en comisión, a los fines de tratarlo en conjunto.

Sr. Presidente: En consideración.-

APROBADO

Srta. María Raverta: Como son tres decretos que vienen del Departamento Ejecutivo y este Concejo debe darle referéndum, solicito que por Secretaría se lean las tres notas de los decretos y después por Secretaría se haga el despacho si así lo considera este Cuerpo dando el referéndum de los mismos.

Sr. Presidente: Corresponde considerar la moción de la Srta. Concejal Raverta. Se dará lectura por Secretaría.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

APROBADO

Sr. Secretario: Lee Punto N° 15 .- Expte. N° 217/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 194 y Decreto N° 0459 ref. Incremento Salarial Planta Permanente del Personal Municipal y Planta Política (S/T).-

Este es el correspondiente al expediente N° 217/16 . Ahora pasamos a leer el punto N° 16.- Expte. N° 218/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 195 y Decreto N° 0460 ref.

Incremento Salarial Programa de Becas para el Desarrollo del Empleo Local (S/T).-
Pasamos a leer el punto N° 17.-Expte. N° 219/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 196 y Decreto N° 0461 ref./Incremento Salarial Plan de Emergencia Ocupacional (S/T).-

Esos son los tres decretos ad referendum del Concejo.

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra Srta. Concejala Raverta.

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, solicito que por secretaría se hagan los despachos en el sentido de dar referéndum a los decretos que se han leídos precedentemente, y lo hago moción.-

Sr. Presidente: Esta a consideración de la moción de la Srta. Concejala Raverta.

APROBADO

Srta. María Raverta: Solicito que el Cuerpo salga de comisión.

Sr. Presidente: Esta a consideración la moción.

APROBADO

Srta. María Raverta: Hago moción para que se apruebe ahora los despachos, cómo lo va a redactar por Secretaría.

Sr. Presidente: Esta a consideración la moción.-

APROBADO

Sr. Secretario: Lee Punto N° 18 Expte. N° 206/16 C.D.: Montivero, Nicolasa Silvestre Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular, Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Esta en consideración.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee Punto N° 19 Expte. N° 208/16 C.D.: Hockey Club Huarpes Sol./Exención tasa Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones etc) (H. y P.).-

20.- Expte. N° 209/16 C.D.: Sindicato Mutualistas Vendedores de Diario de San Juan. Sol./Exención tasa Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones etc.) (H. y P.).-

21.- Expte. N° 210/16 C.D.: Asociación Mutual Circulo de Suboficiales del Ejército Sol./Exención tasa Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones etc.) (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

22.- Expte. N° 211/16 C.D.: San Juan Canaricultura y Ornitología Sol/ Declarar de Interés Municipal al Evento “Tercer Campeonato de Canaricultura Selectivo Local” . Evento de fecha 25/05/2016 (C.E.P. y T.).-

23.- Expte. N° 212/16 C.D.: Centro Integrado de Jubilados y Pensionados Nacionales E./Nota ref. Solicitar colaboración de presentes para socios (P. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Dados que estos expedientes han sido analizados en la comisión de Labor Parlamentaria con los destinos que están sugeridos, es por eso que hago moción que desde el punto 19 al 23 inclusive (ya leídos) sean tratados en conjunto y aprobados por los destinos que ya viene sugeridos.

Sr. Presidente: Esta en consideración la moción del concejal Gabriel Castro.

APROBADO

VI.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.

Sr. Secretario: Lee punto N° 24. Expte. N° 035/15 C.D.: Cabello Miguel Ángel Sol./Banca del Vecino (Comisión P. y P. - RESOLUCION).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marùn.

Sr. Ricardo Marùn: Sr. Presidente, es para solicitar que se lea por secretaría la parte resolutive del despacho.

Sr. Presidente: Así será....

Sr. Secretario: Lee...parte resolutive del despacho del Expte. N° 035/16.

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Ricardo Marùn: Voy hacer moción para que se apruebe como se ha leído el despacho.

Sr. Presidente: Esta a consideración.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee Punto N° 25.-Expte. N° 201/16 C.D.: Román Juan Representante Grupo Beastbrothers. Sol/ Banca del Vecino (Comisión P.y P. - RESOLUCION).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marùn.

Sr. Ricardo Marùn: Sr. Presidente, es para solicitar que se lea por secretaría la parte resolutive del despacho.

Sr. Presidente: Por secretaría se dará lectura, concejal.

Sr. Secretario: Lee la parte resolutive del Expte. 201/16

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Ricardo Marùn: Voy hacer moción para que se apruebe, como se ha leído el despacho.

Sr. Presidente: Esta a consideración.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

26.- *Expte. N° 142/16 C.D. y 15628-C-15.: Circulo Alemán Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita Concejal María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, solicito que desde el punto 26) hasta el 28) inclusive que son ordenanzas relativas a condonaciones sobre la tasa de servicio sobre inmueble se traten en conjunto y se aprueben los despachos en conjunto.

Sr. Presidente: Muy bien ha hecho moción la concejal Raverta que desde el punto 26) hasta el 28) inclusive que se traten en conjunto y se aprueben sirvansé marcar el voto...

27.- *Expte. N° 149/16 C.D.: Olivera, Ramón Andrés Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-

28.- *Expte. N° 150/15 C.D.: Nonni, Adriana Luisa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-

APROBADO

Sr. Secretario: Pasamos entonces al punto:

29.- *Expte. N° 091/16 C.D.: Dr. Armando Gonzalo Campos – Concejal. E./Proyecto de Comunicación ref./Pedido de informe referido al Stand de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan Instalado en la exposición de la fiesta Nacional del Sol 2016 (Comisión de H. y P. – COMUNICACIÓN).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Gracias, como este es un despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, solicito que se le de lectura por Secretaría a la parte resolutive nada más del despacho.

Sr. Presidente: Muy bien, se dará lectura a la parte resolutive...

Sr. Secretario: *Lee: Proyecto de Comunicación Pedido de informe referido al Stand de la municipalidad de la ciudad de San Juan instalado en la exposición de la fiesta del sol 2016.*

Srta. María Eugenia Raverta: Señor presidente, solicito que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Moción de la concejal Raverta, a consideración.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

30.- *Expte. N° 137/16 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Pago Adicionales a los Agentes Municipales (Comisión de H. y P. – COMUNICACIÓN).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

Sra. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que por Secretaría se lea la parte resolutive de la Comunicación.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario: *Lee: Comunicación Se solicita nómina de personal de planta permanente, política y contratados que esta percibiendo adicionales no contemplados en el convenio colectivo de trabajo y un detalle de los mismos incluyendo denominación e importe.*

Sr. Presidente: Continúa con el uso de la palabra concejal Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente es para hacer moción que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Es moción, a consideración...

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

31.- Expte. N° 188/16 C.D.: Interbloques E/ Proyecto de Comunicación ref. Inventario y existencia de bienes en desuso del Municipio de la Ciudad de San Juan (Comisión de H. y P. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente como es también un despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* y es una Comunicación, solicito que por Secretaría se de lectura en su parte resolutive.

Sr. Presidente: Por Secretaría se le dará lectura como usted lo solicita concejal.

Sr. Secretario: *Lee: Proyecto de Comunicación se remita en un plazo de diez días aproximadamente un inventario actualizado de los bienes muebles en desuso del municipio.*

Sr. Presidente: Continúa con el uso de la palabra concejal Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente es para hacer moción que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Es moción de la concejal Raverta, a consideración...

APROBADO

Sr. Secretario

II.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.

32.- Expte. N° 220/16 C.D.: Bloque Actuar. E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Cartelería en Barrio Parque de Mayo (O. y S. P.).-

Sr. Presidente: Muy bien a consideración el expte. N° 220/16 ...

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 14/04/16

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias presidente, dado que estos proyectos también fueron tratados en Labor Parlamentaria y están constituidos acá los destinos propuestos, no obstante si algún concejal quisiera hacer uso de la palabra para fundamentar alguno de los mismos, pero la moción es que desde el punto 33) al 38) sean tratados en conjunto y aprobados.

Sr. Presidente: Bien, a consideración la moción del concejal Gabriel Castro, en referencia a tratar y aprobar en conjunto los destinos desde el punto 33) al 38) inclusive...

33.- ***Expte. N° 221/16 C.D.: Interbloqueo. E./Proyecto de Comunicación ref. Cumplimiento de la Ordenanza N° 7.773 (L. y A.C. - O. y S.P.: Tratamiento y Despacho conjuntos).***

34.- ***Expte. N° 222/16 C.D.: Interbloqueo. E./Proyecto de Ordenanza Regulación de Vehículos de tracción a sangre en la Vía Pública (L. y A.C. – H. y S.A.: Tratamiento y Despacho conjuntos).***

35.- ***Expte. N° 223/16 C.D.: Interbloqueo. E. /Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Hospital Público Veterinario Municipal (H. y S.A. – L. y A.C. – H. y P.: Tratamiento y Despacho conjuntos).***

36.- ***Expte. N° 224/16 C.D.: Bloque Cambiemos. E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación y mantenimiento de Alumbrado público detrás de Barrio Santa Cecilia (O.y S.P.).***

37.- ***Expte. N° 225/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación Ref./Colocación de Reductores de Velocidad en calles Esteban Echeverría y Santa Fe (O. y S.P.).***

38.- ***Expte. N° 226/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación Ref./Colocación de Reductores de Velocidad en Barrio Comandante Cabot (O. y S.P.).***

APROBADO

Sr. Secretario:

VIII.) VARIOS.

**Sr. Presidente: SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:27
////////////////////////////////////**